Asunción, 12 de enero de 2015

NOTA DCBS Nº 07/15

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
Abog. Santiago Jure.
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con el objeto de solicitar la cancelación del llamado a **Contratación Directa Nº 36/14 "Adquisición de Equipos de Computación (Ad Referéndum)** con **ID Nº 284.827** del Ejercicio Fiscal 2014.

Que, la **Circular DNCP Nº 27/2014 de fecha 10 de octubre de 2014, DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (SUB UOC) Y UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES**, dispone que los procesos de contratación que comprometan parcial o totalmente el Ejercicio Fiscal 2014, independientemente a la fuente de financiamiento, deberán ser comunicados a la Dirección de Contrataciones Públicas conforme a los siguientes plazos límites: III) Adjudicaciones: **a) Adjudicaciones 1º Etapa, hasta el 10 de diciembre de 2014..."** teniendo en cuenta que la apertura de ofertas del presente llamado estaba fijado para el día **11 de diciembre de 2014**, motivo por el cual resulta improcedente seguir con el proceso.

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas se expidió favorablemente según **Dictamen Nº 51/14**.

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", prescribe: "**CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.** Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas...".

Sin otro motivo, aprovechamos esta ocasión para saludarle muy cordialmente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

WILLIANS RAMÓN ADORNO FERNÁNDEZ
Tte 1º Int – Director.